

**Gobierno del Estado de Durango****Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-10000-19-0706-2020

706-DE-GF

**Alcance**

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Resultados****Registro Contable de la Retención y Entero del ISR.**

1. La Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), la Universidad Juárez (UJED) y los Servicios de Salud (SSD), todos del Estado de Durango, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo a los recursos federales y locales por un total de 1,065,262.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

Gobierno del Estado de Durango  
Registro contable del ISR por contribuyente  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Retención de ISR por salarios	Retención del ISR por asimilados a salarios	Total retención ISR por sueldos y salarios
Secretaría de Finanzas (SFA)	594,529.4	9,050.1	603,579.5
Universidad Juárez (UJED)	130,601.3	7,177.6	137,778.9
Servicios de Salud (SSD)	303,376.2	20,528.1	323,904.3
Totales	1,028,506.9	36,755.8	1,065,262.7

Fuente: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SFA, la UJED y el SSD, todos del Estado de Durango, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero al SAT por un total de 1,065,262.7 miles de pesos y su depósito en cuentas bancarias, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

Gobierno del Estado de Durango  
Entero al SAT del ISR por contribuyente  
Cuenta Pública 2019  
(Miles de Pesos)

Ejecutor	Total retención ISR por sueldos y salarios	Total enterado al SAT	Diferencias	Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros
	A	B	A-B	
Secretaría de Finanzas (SFA)	603,579.5	603,579.5	0.0	362,346.9
Universidad Juárez (UJED)	137,778.9	137,778.9	0.0	64,804.6
Servicios de Salud (SSD)	323,904.3	323,904.3	0.0	26,760.9
Totales	1,065,262.7	1,065,262.7	0.0	453,912.4

Fuente: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

### Ingresos por Concepto de Participación de ISR (Art 3-B).

3. Se comprobó que la SFA, en el periodo de enero a diciembre de 2019, recibió un total de 892,829.3 miles de pesos por concepto de las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SFA registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 892,829.3 miles de pesos.

### Timbrados de CFDIs, Percepciones Exentas y Otros Descuentos

5. Los SSD emitieron 213,379 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de las nóminas pagadas con recursos propios, federales y/o mixtos durante el ejercicio fiscal 2019, de los que proporcionó documentación con la que acredita el timbrado de 33,175 CFDI, por lo que se identificaron inconsistencias entre el Informe Global de la 12ª emisión y la información proporcionada que corresponde a una diferencia de 180,204 CFDI.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que aclara y justifica las diferencias de los timbrados de los CFDIs con la 12ª emisión, con lo que se solventa lo observado.

6. Los SSD, a través de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango, informó mediante el Oficio No. SSD/DA/SRH/4023/2020, de fecha 7 de noviembre de 2020, que los CFDI timbrados, no se encuentra en el supuesto, de haber registrado la clave 004 "Otros" sin embargo, del análisis realizado a 13,107 CFDI proporcionados por los Servicios de Salud de Durango, mediante el oficio DCAPF-4056/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, se identificaron descuentos con la clave 004 "Otros"; que corresponden a los siguientes

conceptos vinculados con el personal de los Servicios de Salud de Durango y que se describen en el cuadro siguiente:

Servicios de Salud de Durango Descuentos con la Clave 004 "Otros" Cuenta Pública 2019
Descripción de la Deducción
Préstamo Personal
Responsabilidades
Seguro de Daños Foviss
Seguro de Salud Pensión
Seguro de Salud Trabaja

Fuente: CFDI remitidos por la Entidad Fiscalizada

Derivado de lo anterior se concluye que no se proporcionó información, de los descuentos identificados con la clave 004 denominada "otros" por lo que no se pudo constatar que se hayan hecho efectivos los descuentos correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados, con cargo a su recibo de nómina, así mismo que estos descuentos efectuados estuvieran amparados con los convenios de colaboración correspondientes y la retención realizada de los montos descontados derivados de los mismos, fuera efectivamente transferida a las empresas prestadoras de los bienes y servicios otorgados.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la información que aclara y justifica los descuentos con clave 004, con lo que se solventa lo observado.

**7.** La UJED emitió 156,836 CFDI de las nóminas pagadas con recursos propios, mixtos y federales durante el ejercicio fiscal 2019, de los que el ejecutor antes citado proporcionó documentación con la que acredita el timbrado de 8,795 CFDI, por lo que se identificaron inconsistencias entre el Informe Global de la 12ª emisión y la información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango que corresponde a una diferencia de 148,041 CFDI.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que aclara y justifica las diferencias de los timbrados de los CFDIs con la 12ª emisión, con lo que se solventa lo observado.

**8.** La UJED, informó mediante Nota Aclaratoria de fecha 6 de noviembre de 2020, que los CFDI timbrados, no se encuentra en el supuesto, de haber registrado la clave 004.

Sin embargo, del análisis realizado a 7,308 CFDI correspondientes a la nómina de honorarios proporcionados por la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), mediante el oficio DCAPF-4056/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020, se identificaron descuentos con la

clave 004 "Otros"; que corresponden a los siguientes conceptos vinculados con el personal de los Servicios de Salud del estado de Durango y que se describen en el cuadro siguiente:

Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)  
Descuentos con la Clave 004 "Otros"  
Cuenta Pública 2019

---

Ajusta Anual ISR 2018

ISR Anual 2018

Ujed Préstamo

Ujed Steujed Fide Prest

---

Fuente: CFDI remitidos por la Entidad Fiscalizada

Derivado de lo anterior se concluye que no se proporcionó información, de los descuentos identificados con la clave 004 denominada "otros" por lo que no se pudo constatar que se hayan hecho efectivos los descuentos correspondientes a obligaciones financieras adquiridas por los trabajadores por bienes y servicios otorgados, con cargo a su recibo de nómina, así mismo que estos descuentos efectuados estuvieran amparados con los convenios de colaboración correspondientes y la retención realizada de los montos descontados derivados de los mismos, fuera efectivamente transferida a las empresas prestadoras de los bienes y servicios otorgados.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información que aclara y justifica los descuentos con clave 004, con lo que se solventa lo observado.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Durango, mediante la selección de los ejecutores denominados Secretaría de Finanzas y de Administración, Universidad Juárez y los Servicios de Salud, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango comprobó que retuvo el Impuesto sobre la Renta (ISR) sobre sueldos y salarios y lo enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT); sin embargo, se presentaron irregularidades determinadas por las inconsistencias que presentaron, tanto los Servicios de Salud de

Durango, como la Universidad Juárez del Estado de Durango, entre el Informe Global de la 12ª emisión y la información proporcionada por los ejecutores; así como por la omisión de ambos ejecutores al no informar sobre los descuentos identificados con la clave 004 denominada "Otros".

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2019.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Guillermo Orozco Lara

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA), la Universidad Juárez (UJED) y los Servicios de Salud (SSD), todos del Estado de Durango.